

SEGURIDAD EN LA ZONA CALLE 138 Y CRA 58

Cordial saludo estimados propietarios y/o residentes. La administración y el consejo de administración se permiten informar que, hemos venido realizando en común acuerdo con administradores de varios conjuntos de la zona, solicitudes ante la policía nacional de manera personal, telefónica, por correo electrónico y por solicitud física escrita a fin de obtener mayor seguridad en la zona de la calle 138 entre las carreras 58 y 57 dado el incremento en: Atracos, robos de celulares y computadores, hurtos a apartamentos y proliferación de domiciliarios en la zona (sin uso de tapabocas, dejan basuras en los lugares donde se ubican y lanzan comentarios inapropiados a las jovencitas). Al respecto compartimos líneas de abajo, la respuesta de la policía:

CORDIAL SALUDO
DE MANERA ATENTA ME PERMITO ENVIAR RESPUESTA A SU SOLICITUD

ATENTAMENTE

Intendente: MARCOS CERVANTES RIASCOS
Responsable Oficina Atención Ciudadano
Mebog.e11oac@policia.gov.co
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL



TICKET RADICADO
110658.pdf



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ

No.GS-2021- ~~33821~~ COSEC 1 –ESTPO11 - 1.10

Bogotá, D.C. 11 de Septiembre 2021

Asunto: Respuesta Ticket 110658.

Cordial saludo, su opinión es importante para nosotros; buscamos mejorar nuestro nivel de calidad y satisfacción a la vez agradeciéndole por la confianza depositada, al darnos a conocer que |a interpuesta ante la cual manifiesta” SE SOLICITA POR FAVOR 2 COSAS. EL RETIRO DE LOS DOMICILIARIOS RAPPI FRENTE AL CONJUNTO SOBRE CALLE 138 CON CRA 57 Y SE SOLICITA QUE LA POLICIA REALICE RONDAS CONSTANTES A LA ZONA DE LA CALLE 138 DE CRA 57 A CRA 58 LAS CUALES ESTAN CON VARIOS LADRONES QUE ATRACAN A LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN LA ZONA O LA VISITAN, HAY MUCHOS VENDEDORES AMBULANTES Y LIMPIADORES DE VIDRIOS DE CARROS Y ENTRE ESTOS SE CREE HAY UNA BANDA Y MUCHOS ROBOS A APTOS GRACIAS POR SU A TENCIÓN”.


Dando alcance a lo normado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, de manera atenta me permito dar respuesta at derecho de petición así:

De acuerdo a los anteriores señalamientos, y atendiendo asuntos que son relativos a nuestras competencias, me permito informarle que se ordenó al señor comandante del CAI Tierra Linda, en

verificar lo manifestado en su petitorio, donde informa que se procedió a verificar con la patrulla del cuadrante y realizar acciones que sean necesarias para contrarrestar esta problemática de inseguridad e intranquilidad señaladas en su escrito, y este mismo informar que se realizan constantes acciones preventivas como retirar a las personas que se encuentran en el lugar, registro e identificación de personas igualmente solicitud de antecedentes y la intensificación de patrullajes permanentes en estos sectores y verificando el real cumplimiento de la normatividad de policía que regula esta materia en especial la referente a la tranquilidad y seguridad de nuestros ciudadanos.

En nombre de la Policía Nacional, le manifestamos nuestro agradecimiento por la información suministrada ya que esto nos permitirá tomar acciones de mejora en el servicio de Policía y así evitar que estas presuntas situaciones se sigan presentando en un futuro (ley 190 decreto 2232 para la buena atención al ciudadano)

Alientamente,



Teniente Coronel **MISAEI QUIROGA MORALES**
Comandante Estación de Policía Suba

Carrera 92 No. 146 C-49, Bogotá
Telé fono552 1110 ext. 11105 mebog
e-11@policia.gov.co www.policia.gov.co



"ESTAMOS PENSANDO EN EL BIENESTAR DE USTEDES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO"

(original firmado)

Adolfo Castillo Bertrand
Administrador